

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS ACUERDO 11-127/18

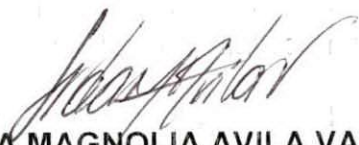
Bogotá D. C, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo 2019-01458

En atención a las actuaciones que preceden el despacho dispone:

1. Previo a continuar con el trámite que corresponde, el despacho debe poner de presente a la parte actora que las notificaciones enviadas a la demandada no pueden ser tenidas en cuenta, el actor tenga en cuenta que no se allegó los certificados expedidos por la empresa de correo en el que se acredite la certificación del envío, por lo que no se cumplen los requisitos exigidos por la normatividad procesal vigente para tener por notificado al demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA MAGNOLIA AVILA VASQUEZ
JUEZA

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, TRANSITORIAMENTE 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO.	
La anterior providencia se notifica mediante anotación en	
Estado No. <u>71</u>	Hoy, <u>03 DIC. 2020</u>
La Secretaria 	
ROSA LILIANA TORRES BOTERO	

Liquidación de crédito y elaboración de títulos proceso 2019-458

JMP Asesores <mlasesoreslegal@gmail.com>

Jue 6/08/2020 11:28 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (703 KB)

Liquidacion y elaboracion de titulos Yeison Mosquera Nosquera.pdf;

SEÑORES

JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA
LA CIUDAD

REFERENCIA: Liquidacion de credito Yeison Mosquera Mosquera
PROCESO EJECUTIVO : 2019-458

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SALINAS ALONSO
DEMANDADO: YEISON MOSQUERA NOSQUERA

Honorable Juez, teniendo en cuenta que a partir del 1 de julio de 2020 se reanudarán términos judiciales, de acuerdo a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11581 de fecha 27 de Junio de 2020,
ANEXO:

Copia: Liquidacion de credito y elaboración de títulos

Agradezco acusar recibido presente correo

Merly Morales P

Liquidación de crédito y elaboración de títulos proceso 2019-458

32

JMP Asesores <mlasesoreslegal@gmail.com>

Jue 6/08/2020 11:28 AM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (703 KB)

Liquidacion y elaboracion de titulos Yeison Mosquera Nosquera.pdf;

SEÑORES

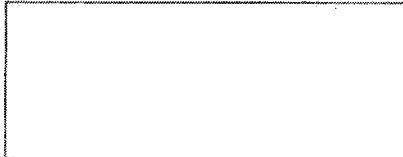
JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN 54 DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTA
LA CIUDAD

REFERENCIA: Liquidacion de credito Yeison Mosquera Mosquera
PROCESO EJECUTIVO : 2019-458

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SALINAS ALONSO
DEMANDADO: YEISON MOSQUERA NOSQUERA

Honorable Juez, teniendo en cuenta que a partir del 1 de julio de 2020 se reanudarán términos judiciales, de acuerdo a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11581 de fecha 27 de Junio de 2020,
ANEXO:

Copia: Liquidacion de credito y elaboración de títulos

Agradezco acusar recibido presente correo

Merly Morales P



Merly Morales P.
Abogada Especialista

Yeison Mosquera Nosquera					\$ 10.000.000
VENCIMIENTO					15-jul-2015
FECHA PAGO DEUDA					21-jul-2020
DIAS DE MORA					1.833
2015	Julio	01-jul-2016	28,89%	15	\$ 119.000
	Agosto	01-ago-2016	28,89%	30	\$ 237.000
	Septiembre	01-sep-2016	28,89%	30	\$ 237.000
	Octubre	01-oct-2016	29,00%	30	\$ 238.000
	Noviembre	01-nov-2016	29,00%	30	\$ 238.000
	Diciembre	01-dic-2016	29,00%	30	\$ 238.000
2016	ENERO	01-ene-2016	29,52%	30	\$ 243.000
	Febrero	01-feb-2016	29,52%	30	\$ 243.000
	Marzo	01-mar-2016	29,52%	30	\$ 243.000
	Abril	01-abr-2016	30,81%	30	\$ 253.000
	Mayo	01-may-2016	30,81%	30	\$ 253.000
	Junio	01-jun-2016	30,81%	30	\$ 253.000
	Julio	01-jul-2016	32,01%	30	\$ 263.000
	Agosto	01-ago-2016	32,01%	30	\$ 263.000
	Septiembre	01-sep-2016	32,01%	30	\$ 263.000
	Octubre	01-oct-2016	32,99%	30	\$ 271.000
	Noviembre	01-nov-2016	32,99%	30	\$ 271.000
	Diciembre	01-dic-2016	32,99%	30	\$ 271.000
2017	Enero	01-ene-2017	31,51%	30	\$ 259.000
	Febrero	01-feb-2017	31,51%	30	\$ 259.000
	Marzo	01-mar-2017	31,51%	30	\$ 259.000
	Abril	01-abr-2017	31,50%	30	\$ 259.000
	Mayo	01-may-2017	31,50%	30	\$ 259.000
	Junio	01-jun-2017	31,50%	30	\$ 259.000
	Julio	01-jul-2017	30,97%	30	\$ 255.000
	Agosto	01-ago-2017	30,97%	30	\$ 255.000
	Septiembre	01-sep-2017	30,22%	30	\$ 248.000
	Octubre	01-oct-2017	29,73%	30	\$ 244.000
	Noviembre	01-nov-2017	29,44%	30	\$ 242.000
	Diciembre	01-dic-2017	29,16%	30	\$ 240.000
2018	Enero	01-ene-2018	29,04%	30	\$ 239.000
	Febrero	01-feb-2018	29,52%	30	\$ 243.000
	Marzo	01-mar-2018	29,02%	30	\$ 239.000
	Abril	01-abr-2018	28,72%	30	\$ 236.000
	Mayo	01-may-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Junio	01-jun-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Julio	01-jul-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Agosto	01-ago-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Septiembre	01-sep-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Octubre	01-oct-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Noviembre	01-nov-2018	28,66%	30	\$ 236.000
	Diciembre	01-dic-2018	26,17%	30	\$ 215.000
2019	Enero	01-ene-2019	26,74%	30	\$ 220.000
	Febrero	01-feb-2019	27,55%	30	\$ 226.000
	Marzo	01-mar-2019	27,06%	30	\$ 222.000
	Abril	01-abr-2020	26,98%	30	\$ 222.000
	Mayo	01-may-2019	27,01%	30	\$ 222.000
	Junio	01-jun-2019	26,95%	30	\$ 222.000
	Julio	01-jul-2019	26,92%	30	\$ 221.000
	Agosto	01-ago-2019	26,98%	30	\$ 222.000
	Septiembre	01-sep-2019	26,98%	30	\$ 222.000
	Octubre	01-oct-2019	26,65%	30	\$ 219.000
	Noviembre	01-nov-2019	26,65%	30	\$ 219.000
	Diciembre	01-dic-2019	26,17%	30	\$ 215.000
2020	Enero	01-ene-2020	26,16%	30	\$ 215.000
	febrero	01-feb-2020	26,59%	30	\$ 219.000
	marzo	20-mar-2020	26,43%	30	\$ 217.000
	abril	01-abr-2020	26,04%	30	\$ 214.000
	mayo	01-may-2020	25,90%	30	\$ 213.000
	junio	01-jun-2020	25,90%	30	\$ 213.000
	Julio	01-jul-2020	25,90%	21	\$ 149.000
	Agosto	01-ago-2019	18,26%	6	\$ 30.000
TOTAL OBLIGACION					\$ 10.000.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS					\$ 13.044.000
TOTAL A PAGAR					\$ 23.044.000



Merly Morales P.
Abogada Especialista

Bogotá, 15 de Abril 2020

Señor

**JUZGADO 72 CIVIL MUNICIPAL CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN 54
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
E.S.D**

EXPEDIENTE: 2019-458

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO SALINAS ALONSO

DEMANDADO: YEISON MOSQUERA NOSQUERA

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO Y ELABORACION DE TITULOS

Señor Juez, respetuosamente me permito presentar liquidación de crédito en concordancia al artículo 446 del CGP respecto al expediente referenciado para los fines pertinentes.

Igualmente señor juez solicito sean elaborados y entregados los títulos correspondientes al ya nombrado proceso con el fin que se garantice el debido proceso a mi poderdante

Interés de mora sobre el capital inicial

\$ 10.000.000

Atentamente,

MERLY ZULAY MORALES PARALES
C.C.49678983 expedida en Aguachica
T.P. No. 281613, del C. S. de la J.

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO SETENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. TRASLADO
09 FEB. 2021 En la fecha y a la hora a las 8. A.M. se fijó en lista el presente proceso por el término legal conforme al Art. 446 con No CGP C6 Liquidación Crédito Del C. De P. Civil, para efectos el traslado anterior comienza a correr el 10 FEB. 2021 vence el 12 FEB. 2021 a las 5: P.M.	
 SECRETARIO	

Carrera 57 44# 53 barrio la Esmeralda; Bogotá
MOVIL 3205599862 – Email- mlasesoreslegal@gmail.com